Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministeria de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

-Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autoriadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca «Motransa», modelo 4679.

Dos.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 13 (setenta y nueve) CV.

Madrid, 26 de enero de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero

RESOLUCION del FORPPA por la que se acepta 7680 la colaboración de cebaderos para la producción de corderos de cebo precoz.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 13 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio), y de conformidad con el Acuerdo del Comité Ejecutivo y Financiero del Organismo en su reunión del día 4 de marzo de 1977, emitido a la vista de la propuesta formulada por la Dirección General de la Producción Agraria, esta Presidencia ha resuelto lo siguiente:

Aceptar la colaboración con los números de registro que se indican de los cebaderos de producción y acabado que a continuación se relacionan:

Provincia y localidad	Titular del cebadero	Número de registro
Albacete		
Higueruela	D. Miguel García Gil D. Juan Núñez Cantos D. José Pérez Soria D. Tomás Carrión Arnedo Excma Diputación Provincial D. Lucas Gómez Almendros D. Pierino Armando Peisino Cappa D. Casimiro Tovar Gómez	02.67 02.68 02.69 02.70 02.71 02.72 06.157 06.158
Barcelona		
Barcelona	D. José María Sansalvador Serrajordia	S-08.06
Font-Rubí	D. José María Sansalvador Serrajordia	S-08.07
Burgos		
Aranda de Duero	D. Eulogio Granda Caridad.	S-09.23
Córdoba		
To:recampo	D.º Sebastiana Romero Cam- pos	14.35
Granada		
Castillejar Guadix	D. José Martínez Martínez D. Antonio Fernández Figa-	18.66 18.67
Puebla de Don Fa- drique	res Méndez D. Juan de Dios Serrano Ro-	18.67
Alhama	mero	18.68 18.69
Deifontes	D. Antonio Romero Barrales	18.70
Guadalajara		
Alarilla Humanes	D. José Arribas Lorenzo D. Felipe Oviedo Rodríguez.	19.64 19.65
Huelva		
Cabezas Rubías	D. Román Castaño Fernán- dez	21.18
Huesca		
Laluenga Barbues Binaced Novales Atares-Jaca Alcampel	D. José Azara Monter D. Manuel Gabarre Calvo D. Rafael Franco Nadal D. Jesús Monaj Lasheras D. Vicente Ascaso Ferrer D. Angel Juangran Perna	22.139 22.140 22.141 22.142 22.143 22.144

Provincia y localidad	Titular del cebadero	Número de registro
Sego:·ia		•
Aldeanueva del Monte	Grupo S. de Colonización nú- mero 13.055	40.21
Soria		
Agreda Añavieja	D. Felipe Marín Delgado D. Octavio Orte Burgaleta	42.50 42.51
Zaragoza		
Ejea de los Caba- lleros	D. Marcial Salafranca Alva- rado	50.222
Ejea de los Caba- lleros	Grupo S. de Colonización nú-	•
Santa Anastasiá Santa Anastasia	mero 15.327 D. Benito Gomara Redrado. D. Ricardo Von Wichman de	50.223 50.224
Cubel	Miguel D. Luis Ruiz Pardos	50.225 50.22€
Alfamen	D. Exuperio Bruscas Andréu.	50.227
Radoca	D. Daniel Visiedo Sabirón	50.228 50.229
Gallur	D. Luis Tena Polo	50.230
María de Huerva	D. Tederico Pla Puértolas D. Pascual Zarazaga Simón.	50.231
Tosos	D. Pascual Zarazaga Simón.	50.232
Luna	D. José Auria Torralba	50.233
Monzalbarba	D. Gregorio Muñoz Marco	S-50,234 S-50,235
Carinena	D. Antonio García García	3 -00.200

Los mencionados cebaderos de producción y acabado tendrán la condición de colaboradores a partir de la fecha de la presente Resolución.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 4 de marzo de 1977.—El Presidente, José Enrique Martínez Genique.

Para conocimiento: Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura.

Para conocimiento y cumplimiento: Ilmos. Sres.: Director general de la Producción Agraria, Administrador general del FORPPA, Secretario general del FORPPA, Interventor Delegado del FORPPA y Director de los Servicios Técnicos del FORPPA. Agricultura.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 23 de febrero de 1977 por la que se concede un parque de cultivo de moluscos en la playa de Artón, distrito marítimo de Muros, a don 7681 Joaquín José Romaní Filgueira.

Ilmos. Sres.: Vista la petición de don Joaquín José Romaní Ilmos. Sres.: Vista la petición de don Joaquín José Romaní Filgueira para instalar un parque de cultivo de almejas y berberechos en la zona maritimo-terrestre de la playa de Artón, distrito maritimo de Muros, con una superficie de 2.048 metros cuadrados, 1.526 para berberechos y 522 para almejas, con arreglo a los planos que corren unidos al expediente número 8.639 de la Dirección General de Pesca Marítima,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Pesca Marítima, Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Pesca Marítima previo informe de la Asesoría Juridica de la Susecretaría de la Marina Mercante, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, otorgando la correspondiente concesión administrativa en las condiciones siguientes:

Primera.—La concesión se otorga por un período de diez años, prorrogables a petición del interesado. El emplazamiento y obras de instalación se ajustarán al proyecto presentado, ocupando una superficie de 2.048 metros cuadrados. Las obras de instalación podrán dar comienzo a partir de la fecha de notificación al interesado de esta Orden ministerial y deberán quedar finalizadas en el plazo de dos años.

Segunda.—Por el titular de la concesión se contrae la obligación de conservar las obras en buen estado y no se podrá destinar la instalación ni el terreno a que la concesión se refiere a uso cistinto de los pròpios de este tipo de establecimientos marisqueros, no pudiéndose tampoco arrendar; cuidará de dejar expeditas las zonas de servidumbre y de paso, así